



RESOLUCION Nº **0787**
NEUQUEN, **14 NOV 2013**

VISTO:

El Expediente Nº OE 7441-M-11, iniciado por MUNICIPALIDAD SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA- Sol. Pase a planta permanente agente Oscar INOSTROSA L.P. 44.572, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 22/23, mediante Disposición Nº 164/13, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el agente INOSTROSA, Oscar, L.P. 44.572, D.N.I. 14.421.000, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 142/13, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs R-25, el reclamante interpone un nuevo recurso administrativo solicitando se revoque la Disposición Nº 164/13 y se revea su situación;

Que a fs 31, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen Nº 276/13 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos expuestos por esa área en Dictamen Nº 142/13, por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por el agente INOSTROSA, Oscar, L.P. 44.572, D.N.I. 14.421.000, ratificando los Dictámenes Nº 142/13 y Nº 276/13 de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 164/13 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFÍQUESE al agente INOSTROSA, Oscar, L.P. 44.572, del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) INAUDI


ESTEFANÍA SABATINI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1952
Fecha 22 / 11 / 2013